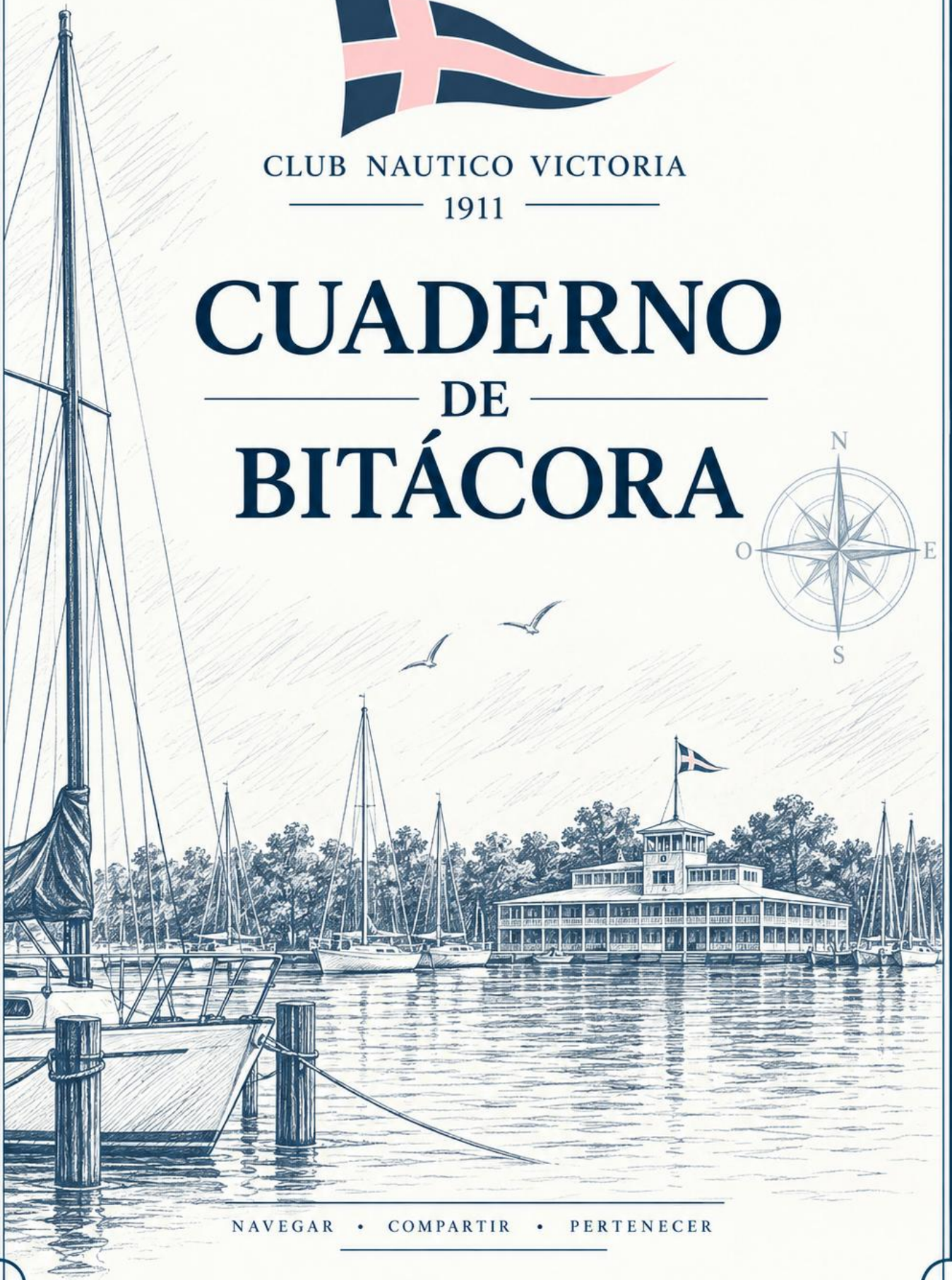




CLUB NAUTICO VICTORIA

1911

CUADERNO DE BITÁCORA



NAVEGAR • COMPARTIR • PERTENECER



Cuaderno de Bitácora 1010

Órgano de difusión de la Comisión Directiva
del **Club Náutico Victoria**

Tarifario a septiembre 2026

Cuotas Sociales

Categoría		Cuota de Ingreso	Cuota Mensual
Socio Infantil		\$ 20.574.00	\$ 14.815,00
Socio Cadete		\$ 31.394.00	\$ 27.215.00
Socio Deportivo		\$ 816.200.00	\$ 33.948.00
Socio Activo		\$1.388.450.00	\$ 50.760.00
Grupo Familiar	Socio Activo Titular	\$1.359.892.00	\$ 50.760.00
	Socio Activo Cónyuge	S/C	\$ 25.380.00
	Socio Deportivo Cónyuge	S/C	\$ 16.974.00
	Socio Cadete	S/C	\$ 13.608.00
	Socio Infantil	S/C	\$ 7.408.00

Amarras

Ingreso	Tipo	Mínimo	por metro ²	Precio Mínimo
	Amarra Propia	17 mts ²	\$ 88.868.00	\$ 1.510.756.00
	Amarra Transitoria	S/C	S/C	S/C
	Amarra Lancha	10 mts ²	\$ 78.658.00	\$ 786.580.00
	Marinas	---	---	\$ 4.000.000
	Gomón	10 mts ²	\$ 46.267.00	\$ 462.670.00

Mantenimiento	Tipo	Mínimo	Precio por metro ²	Precio Mínimo
	Amarra Propia	24 mts ²	\$ 8.946.00	\$ 214.704.00
	Amarra Transitoria	24 mts ²	\$ 20.504.00	\$ 492.096.00
	Gomón con barco	10 mts ²	\$ 6.195.00	\$ 61.950.00
	Gomón sin barco	10 mts ²	\$ 12.389.00	\$ 123.890.00



Amarras en Tierra (Botera)

Embarcación	Precio
Auxiliar de barco con Amarra Propia (Eslora de hasta 3 mts).	S/C
Kayak	\$ 59.754.00
Kayak rotomoldeado o similar (guarda vertical)	\$ 20.427.00
Optimist (cascos que no practiquen en la escuela del club)	\$ 25.001.00
Laser, Europa, canoa y similares	\$ 59.754.00
Moto de agua o Jet Ski	\$ 66.030.00

Otros

Concepto		Precio
Estacionamiento	Diario	S/C
	Anual	S/C
Pañoles	Mensual	\$ 22.700.00
Invitados que utilizan la rampa y acceso a remar	De lunes a domingo	\$ 59.036,00
Invitados al predio sin acceso a piletas	De lunes a viernes	\$ 6.153.00
	Sábado, domingos y feriados	\$ 8.445.00

Fondo mantenimiento. \$ 83.550

Seguridad \$ 16.959

Estados Contables

Durante este mes se produjeron nuevos incrementos en las tasas municipales, que detallamos a continuación:

- **ABL:** tuvo un incremento del **10%**.
- **Seguridad e Higiene:** aumentó un **8%**
- **Canon:** se mantiene sin modificaciones en **\$15.793,92**.
- **Tasa de Vías Navegables:** registró un aumento del **8%**.

Como todos los meses, compartimos con los socios los **estados contables actualizados del Club**, manteniendo nuestro compromiso de brindar



información clara y transparente sobre la situación económica de la institución.

Continuamos **al día con todas nuestras obligaciones, sin registrar deudas pendientes**, resultado de una administración responsable y ordenada de los recursos del Club.

Como siempre, invitamos a los socios a consultar la información y acercarnos cualquier inquietud que deseen plantear.

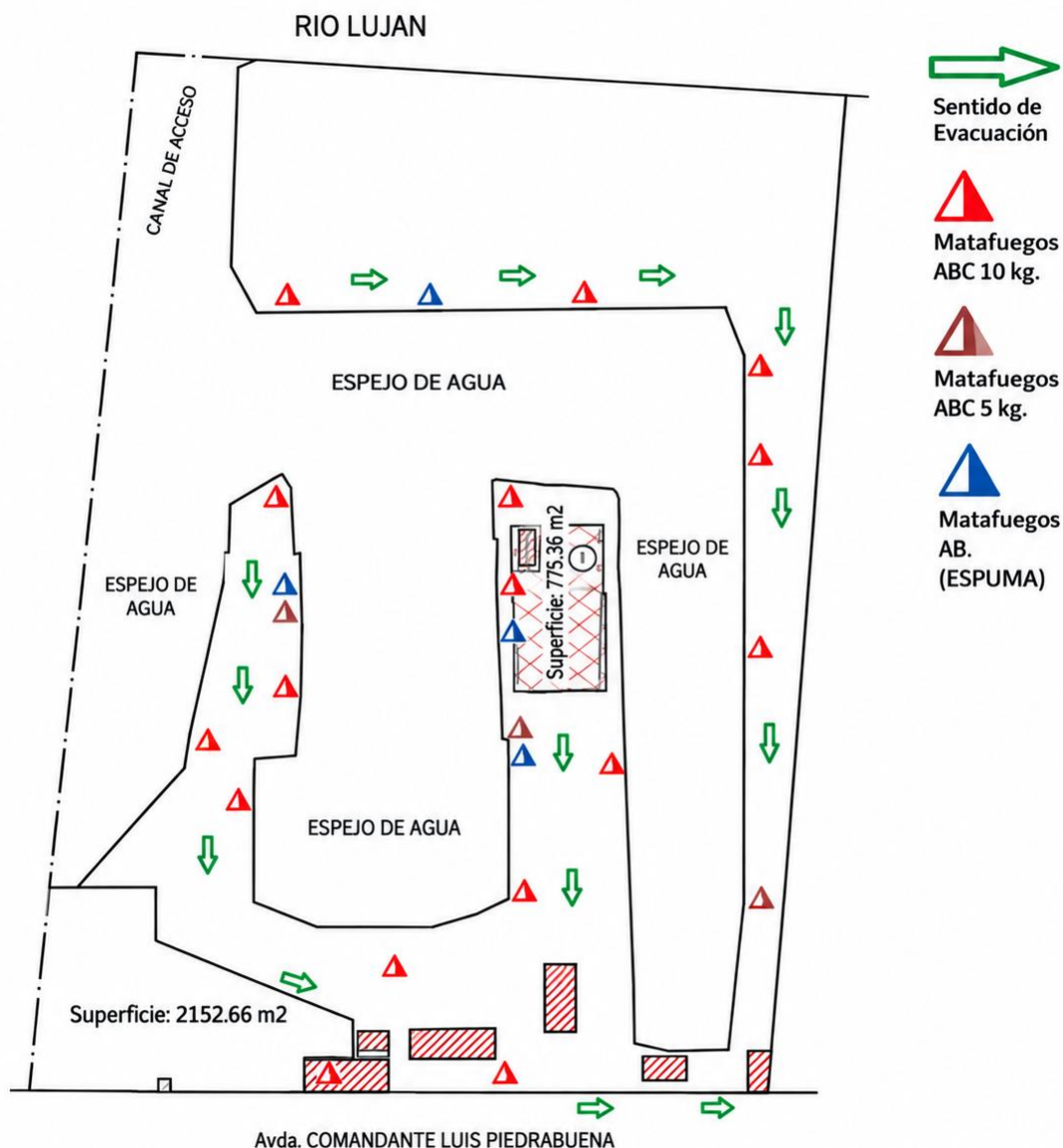
RESUMEN POSICION FINANCIERA	jun-26	jul-26	ago-26
Sdo Banco Macro cta cte \$	22.155.817	27.453.952	23.291.788
Total Ingresos percibidos en cada mes	77.642.666	85.896.591	92.098.897
Total Gastos pagados en cada mes	72.344.530	90.058.755	94.429.608
Sdo Banco Macro cta cte \$	27.453.952	23.291.788	20.961.076
DETALLE INGRESOS PERCIBIDOS	jun-26	jul-26	ago-26
TOTAL CUOTAS SOCIALES	15.186.422	12.718.978	12.835.280
TOTAL SERVICIO DE AMARRAS	36.977.744	39.924.473	42.355.357
TOTAL DERECHOS E INGRESOS DE AMARRA	3.470.719	0	0
OTROS INGRESOS Y RECUPEROS DE GASTOS	22.007.781	33.253.140	36.908.260
TOTAL INGRESOS	77.642.666	85.896.591	92.098.897
DETALLE GASTOS PAGADOS	jun-26	jul-26	ago-26
GASTOS EN PERSONAL	37.115.063	59.124.316	51.452.338
CANON - TASAS Y OTRAS CONTRIBUC. PBA+MSF	13.152.594	14.539.766	14.740.666
OBRAS - MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	5.769.931	6.589.910	5.520.548
HONORARIOS Y SERVICIOS CONTRATADOS	9.533.314	1.998.867	9.171.538
OTROS GASTOS Y EGRESOS	6.583.128	5.869.895	8.342.519
INVERSIONES - ACTIVOS	190.500	1.936.000	5.202.000
TOTAL EGRESOS	72.344.530	90.058.755	94.429.608
	CTA CTE USD	13.435,17	15.423,17



Prevención y lucha contra incendios

PLANO DE MATAFUEGOS Y EVACUACIÓN

Lic. FANTIN, ANGEL L.
CEL: 15-5772-9386



	ANGEL J. FANTIN Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo Mat. CPHST N°: LHS-02391 PBA
--	--

Plano de evacuación y ubicación de matafuegos

En esta edición volvemos a compartir el **plano de evacuación del Club** y la **ubicación de los matafuegos**, tanto los de **espuma** como los de tipo **ABC**.



Decidimos mantenerlo durante una edición más en la Bitácora para que todos los socios puedan **familiarizarse con su ubicación y tener presente cómo actuar ante una eventual emergencia.**

Asimismo, el plano quedará **publicado en forma permanente en las carteleras del Club**, para que pueda ser consultado en cualquier momento.

Nueva plataforma integral de administración



Continuamos avanzando en la modernización de la gestión del Club con la incorporación de una **nueva plataforma integral de administración**, diseñada para centralizar en un único sistema gran parte de las tareas que hasta ahora se realizaban de manera manual.

La plataforma permitirá mantener actualizada la información de los socios, consultar el estado de cuotas y la habilitación de ingreso, administrar las amarras y sus disponibilidades, registrar movimientos de ingresos y egresos, gestionar eventos y reservas de espacios comunes y mejorar la comunicación con los socios mediante campañas y correo electrónico.



Un acceso propio para cada socio

Cada socio contará con su **usuario y contraseña**, desde donde podrá consultar su situación y realizar distintas gestiones directamente.

Entre otras posibilidades, podrá verificar el estado de sus cuotas y, en caso de registrar una deuda al momento de ingresar al Club, recibirá una alerta para regularizar su situación.

También podrá gestionar desde allí la **reserva de áreas comunes**, como por ejemplo el quincho. El sistema contemplará automáticamente las condiciones establecidas para días de semana y fines de semana, los costos correspondientes a invitados y permitirá informar previamente el nombre de cada una de las personas que concurrirán.

Menos tareas manuales y mayor control

Toda la información generada por los socios llegará directamente al **panel de Administración**. De esta manera, muchas gestiones que anteriormente requerían carga manual quedarán registradas automáticamente.

Administración podrá visualizar cada solicitud, verificar la información y **autorizarla o rechazarla según corresponda**, manteniendo además un registro de lo actuado.

Esto permitirá simplificar procedimientos, reducir errores y disponer de información ordenada y actualizada para la gestión cotidiana del Club.

Próximas etapas

La plataforma cuenta con numerosas funcionalidades que se irán incorporando progresivamente. En una etapa posterior está previsto sumar también la **gestión del personal**, incluyendo horarios de ingreso y egreso, registro de horas trabajadas, horas extras y otras herramientas destinadas a mejorar el control administrativo.

Actualmente **ya se encuentran cargadas todas las amarras del Club** y estamos trabajando sobre la base de socios para realizar una importación correcta de la información. Esta tarea requiere ordenar y adecuar los datos existentes, ya que el archivo generado por el sistema actual presenta



información mezclada y es necesario hacer coincidir correctamente cada dato con los campos de la nueva plataforma.

Se trata de un proceso que iremos implementando por etapas, pero que representa un paso importante hacia una administración **más ágil, ordenada, integrada y con mayor acceso a la información para los propios socios.**

Campeonato Carlos Lovato

Regata Interna: una gran jornada de vela y camaradería

Con una tarde soleada, buenos vientos y una cancha que exigió atención permanente, el sábado 22 de agosto se disputó una nueva edición de nuestra clásica Regata Interna. La jornada terminó, como corresponde, con un gran tercer tiempo en el Club.

El pasado sábado 22 de agosto vivimos una nueva edición de la **Regata Interna del Club Náutico Victoria**, en una jornada en la que el clima acompañó de manera inmejorable.



Una tarde soleada y agradable, con vientos del cuadrante terrestre que oscilaron entre los **8 y 14 nudos**, brindó excelentes condiciones para la competencia. Precisamente por tratarse de viento de tierra, la cancha presentó constantes borneos y rachas, obligando a las tripulaciones a mantenerse atentas y poniendo a prueba la lectura táctica y la capacidad de reacción en cada maniobra.

En la línea de largada estuvieron **Zileum, Ta Güeno, Cincosoles, Kraken, Elisa y Trinidad**, que protagonizaron una entretenida jornada de navegación.



En los resultados, **Zileum fue el gran ganador**, adjudicándose la **Clasificación General y la Serie A**. En la **Serie B**, el primer puesto quedó en manos de **Ta Güeno**, mientras que **Cincosoles** se impuso en la **Serie C**.



También queremos destacar la participación y el entusiasmo de las tripulaciones de **Kraken, Elisa y Trinidad**, que contribuyeron a que la jornada tuviera el espíritu deportivo y participativo que caracteriza a nuestras regatas internas.

Pero la actividad no terminó con la llegada. Después de la competencia, las tripulaciones volvieron a encontrarse en tierra para disfrutar de un gran **tercer tiempo en el Club**, compartiendo camaradería, brindis y, por supuesto, muchas anécdotas marineras.

Felicitaciones a todos los participantes y los esperamos en la próxima fecha.

Optimist

Una nueva etapa para nuestra Escuela de Optimist



La Comisión Directiva comenzó a trabajar en la reformulación de la Escuela de Optimist, con una propuesta renovada para acercar a más chicos a la navegación y generar un espacio de aprendizaje, disfrute y vida de Club.

Una de las asignaturas que teníamos pendientes como Comisión Directiva era la reformulación de nuestra Escuela de Optimist. Es un tema sobre el que venimos trabajando desde hace tiempo, conscientes de que la escuela necesitaba un nuevo impulso y



que para hacerlo seriamente eran necesarios planificación, recursos e inversiones.

Uno de los principales desafíos ha sido lograr que más chicos se acerquen a la actividad y que encuentren un espacio en el que tengan ganas de quedarse. Por eso preferimos esperar hasta estar en condiciones de sostener el proyecto. Hoy creemos que llegó ese momento.

El primer paso será una renovación en la conducción de la escuela. A partir de septiembre se incorpora al club **Pilar Vega** como nueva instructora, entendiendo que su perfil se adapta a la orientación que queremos darle a esta nueva etapa.

También reforzaremos la presencia de la escuela en redes sociales, buscando llegar a nuevas familias y despertar en más chicos el interés por la vela.

Nuestro objetivo no es una escuela enfocada exclusivamente en los resultados deportivos o la alta competencia. Queremos una escuela familiar, abierta y formativa, donde los chicos aprendan a navegar, disfruten del río, hagan amigos e incorporen los conocimientos y valores de la vida náutica. Después, el tiempo y las ganas de cada uno dirán hasta dónde quieren llegar.

Otro aspecto central será el seguimiento individual de cada alumno, tanto en su evolución en la navegación como en la incorporación de conocimientos náuticos. Para ello comenzaremos a utilizar planillas de seguimiento que ya habían sido confeccionadas, pero hasta ahora no se habían implementado, permitiéndonos registrar el progreso de cada chico.

También estamos realizando una revisión integral del material de la escuela: repasaremos el estado de los gomones, que actualmente no es el



óptimo, y de los Optimist, para determinar las reparaciones, mejoras o inversiones necesarias.



— EL ORDEN TAMBIÉN NAVEGA —

ESCUELA DE VELA • OPTIMIST • CLUB NÁUTICO VICTORIA



Este trabajo ya tuvo un primer paso con el ordenamiento del pañol, realizado recientemente como parte de la puesta en valor general de la Escuela.



CICLO DE CONFERENCIAS 2026

DEL CLUB NÁUTICO VICTORIA

VELAS



TEMAS QUE ABORDAREMOS



Diseño de velas



Distintos tipo de velas



Proceso de fabricación
y armado de velas



DISERTANTE

Marcelo Frezza

Responsable de Velas Hood



SÁBADO
19 DE
SEPTIEMBRE



18:30 HS

ENTRADA
LIBRE Y GRATUITA

¡LOS ESPERAMOS!



Ordenanza 1/26 PNA

Prefectura simplifica los trámites para embarcaciones y modifica el régimen de navegación

La nueva normativa elimina la prohibición automática de navegar por falta de pago de la tasa anual, modifica la inscripción de motores fuera de borda y simplifica distintos trámites ante el Registro Nacional de Buques.

La Prefectura Naval Argentina aprobó, mediante la Disposición 1053/2026, la nueva Ordenanza 1-26 del Tomo 2 “Régimen Administrativo del Buque”, que reemplaza a la anterior Ordenanza 9-02 y se encuentra vigente desde el 28 de agosto de 2026.

Entre los principales cambios se destacan:

- **Tasa Fija Anual:** se elimina la implementación automática de la **prohibición de navegar por falta de pago de la Tasa Fija Anual por Renovación de Matrícula**. La obligación de pago continúa vigente.
- **Motores fuera de borda:** la inscripción será **obligatoria para motores de 85 kW o más** (aproximadamente 114 HP) y **optativa para los de menor potencia**.
- **Unidades nuevas:** se incorpora una **declaración jurada del propietario** sobre las condiciones de navegabilidad de la embarcación y la documentación habilitante de quien la conduzca.
- **Buques y motores importados o exportados:** el propietario podrá optar por presentar el certificado de despacho a plaza o exportación expedido por ARCA, o una **declaración jurada referida al trámite correspondiente**. En este punto, la Disposición no distingue entre unidades nuevas y usadas.
- **Régimen Simplificado:** se incorpora la posibilidad de intervención de una Organización Reconocida o de un profesional matriculado ante el Consejo Profesional de Ingeniería Naval.
- **Formularios y trámites:** se actualizan y simplifican los formularios utilizados ante el Registro Nacional de Buques y se separan de esta normativa distintos aspectos de carácter técnico, buscando delimitar con mayor claridad su alcance administrativo.



La nueva Ordenanza alcanza los procedimientos correspondientes al **Registro Nacional de Buques**, que tiene bajo su órbita la Matrícula Mercante Nacional y el **Registro Especial de Yates (REY)**.

En términos prácticos para la náutica deportiva, las novedades más relevantes son la eliminación de la prohibición automática de navegar por deuda de la tasa anual, el nuevo límite de **85 kW para la inscripción obligatoria de motores fuera de borda** y la simplificación de distintos trámites registrales.

Breves



Tesorería

Hace algunos meses comenzamos a pedirles a los socios que, siempre que les resulte posible, prioricen la **transferencia bancaria** para realizar sus pagos al Club. Hoy queremos volver sobre este tema, pero principalmente para contarles que la respuesta está siendo muy buena. Cada vez son más los socios que utilizan esta modalidad y eso nos está permitiendo reducir los gastos asociados a la cobranza. Plataformas como Pago Mis Cuentas, Pago Fácil y el Débito Automático del Banco Macro generan comisiones que, sumadas mes a mes, representan un costo significativo para el Club.

La transferencia bancaria, en cambio, no tiene costo de cobranza para la institución. Por eso, cada socio que elige esta opción está colaborando de una manera muy sencilla y concreta: ese dinero que antes se destinaba al pago de comisiones puede permanecer en el Club y utilizarse para mantenimiento, reparaciones, mejoras y nuevos proyectos.

Sabemos que para cada socio puede parecer una diferencia pequeña, pero cuando multiplicamos ese gesto por cientos de pagos, el ahorro empieza a ser realmente importante. Y los resultados que ya estamos viendo nos demuestran que vale la pena seguir insistiendo.

Por eso, a quienes tengan la posibilidad, les pedimos que continúen acompañándonos, realizando sus pagos mediante transferencia bancaria a la cuenta corriente del Club en Banco Macro.

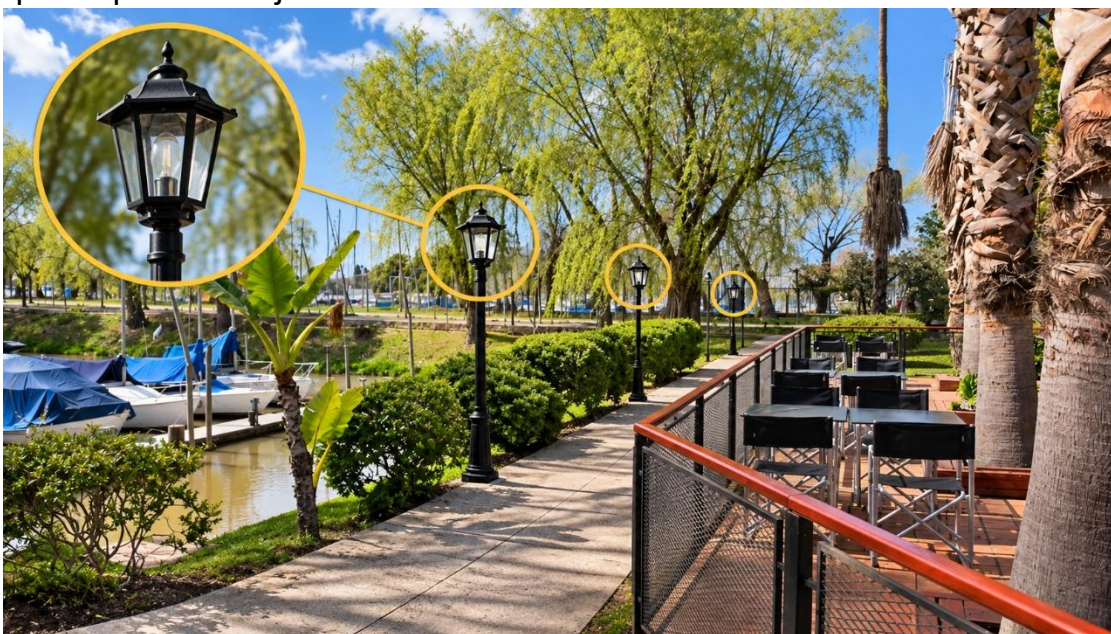
Alias: CLUB.N.VICTORIA

Una vez realizada la transferencia, les pedimos enviar el comprobante a administracion@clubnauticovictoria.org.ar para poder identificar correctamente el pago.

Gracias a todos los socios que ya adoptaron esta modalidad y a quienes puedan comenzar a hacerlo. Son pequeñas decisiones individuales que, cuando las tomamos entre muchos, terminan haciendo una diferencia importante para el Club.

Farolas

 Continuamos con el programa de **reparación y renovación de las farolas del Club**, avanzando progresivamente sobre los distintos sectores que requieren mejoras.



En esta oportunidad trabajamos sobre el **pasillo ubicado frente al restaurante**, donde se reemplazaron las luminarias existentes y se instalaron nuevos faroles.

Los artefactos colocados son los mismos que venimos utilizando en los distintos sectores donde ya se realizó el recambio. De esta manera buscamos **homogeneizar progresivamente la iluminación de todo el Club**, manteniendo un mismo criterio estético y, al mismo tiempo, mejorando la calidad y eficiencia lumínica de los espacios.

Seguiremos avanzando paulatinamente sobre otros sectores, como parte de las tareas permanentes de mantenimiento y puesta en valor de nuestras instalaciones.



Institucional

El varadero: un servicio que queremos recuperar

La recuperación del varadero es uno de los temas que más nos ocupa como Comisión Directiva. Después de realizar tareas de orden y limpieza del sector, estamos analizando distintas alternativas que permitan volver a poner en funcionamiento este importante servicio para los socios.

Desde el comienzo de nuestra gestión, el varadero ha sido uno de los temas que más nos ha preocupado. Entendemos que es un servicio importante que el Club debería recuperar, pero también somos conscientes de que ponerlo nuevamente en funcionamiento requiere una inversión significativa y una estructura adecuada para su operación.

La situación económica del Club hoy es ordenada y nos permite cumplir con nuestras obligaciones, pero eso no significa que sobren recursos. Estamos atravesando además un período en el que los socios están afrontando una cuota extraordinaria, por lo que consideramos que debemos ser especialmente cuidadosos a la hora de decidir nuevas inversiones. Los márgenes disponibles para obras y mantenimiento son acotados y debemos establecer prioridades.

Por ese motivo estuvimos evaluando diferentes alternativas para determinar cómo avanzar con el varadero sin comprometer innecesariamente los recursos del Club.

Como primer paso realizamos tareas de orden y limpieza del sector, retirando elementos y liberando el espacio para comenzar a pensar concretamente en su recuperación.

A partir de ese trabajo surgieron **dos propuestas para una posible concesión del varadero**. Por el momento preferimos no adelantar detalles, ya que ambas alternativas se encuentran en evaluación, pero se trata de propuestas concretas de personas vinculadas y conocidas dentro del ámbito náutico.

La posibilidad de avanzar mediante una concesión presenta algunas ventajas importantes para el Club. Fundamentalmente, permitiría evitar una inversión inicial elevada y, al mismo tiempo, no obligaría a incorporar personal propio para la operación cotidiana del servicio.

Nuestro objetivo sigue siendo el mismo: recuperar el varadero y volver a ofrecer este servicio a los socios, pero hacerlo de una manera

económicamente sustentable y compatible con las posibilidades actuales del Club.

Durante las próximas semanas analizaremos en detalle las propuestas recibidas con la intención de tomar una decisión en el menor plazo posible.

Avanza la ejecución del proyecto de nuevas marinas.



El proyecto de construcción de las nuevas marinas sobre la Pampita continúa avanzando a buen ritmo. De las 12 unidades previstas, cinco ya fueron adquiridas por socios del Club y estimamos que las primeras podrán entregarse dentro de los próximos 30 a 45 días.

Durante este mes dimos un nuevo paso con la **compra de los bloques de telgopor**, que ya fueron cortados a medida y se encuentran en proceso de pintura y tratamiento para garantizar su adecuada preservación una vez que estén en contacto permanente con el agua.

Por otra parte, las **estructuras metálicas ya se encuentran terminadas**, por lo que estamos ingresando en las últimas etapas del proyecto. Resta principalmente la adquisición de las baldosas y de los distintos insumos necesarios para completar la instalación de los **servicios de electricidad y agua**.

Se trata de trabajos que, comparados con las etapas estructurales que ya fueron realizadas, resultan más sencillos de ejecutar.



El proyecto contempla la construcción de **12 nuevas marinas**, de las cuales **cinco ya fueron adquiridas por socios del Club**. El valor establecido es de **\$4.000.000 por marina**, con la posibilidad de abonarlo en **cuatro cuotas mensuales de**

\$1.000.000, modalidad que están utilizando quienes ya las adquirieron.

La respuesta obtenida hasta el momento confirma el interés de los socios y la necesidad de continuar ampliando la calidad de nuestra capacidad de amarre.

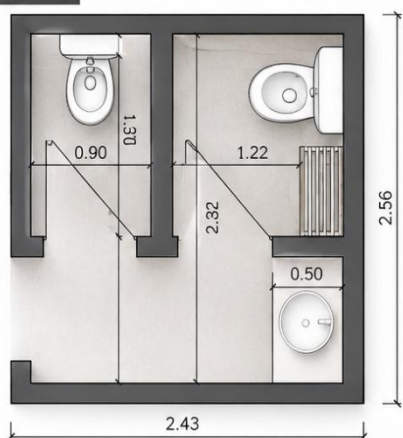
Se vienen nuevos baños junto a la pileta

La Comisión Directiva decidió avanzar con la construcción de nuevos baños en el sector de la pileta, una obra que permitirá reemplazar los sanitarios que se alquilan cada temporada y, al mismo tiempo, brindar un servicio mucho más cercano a los socios con amarras en La Pampita.

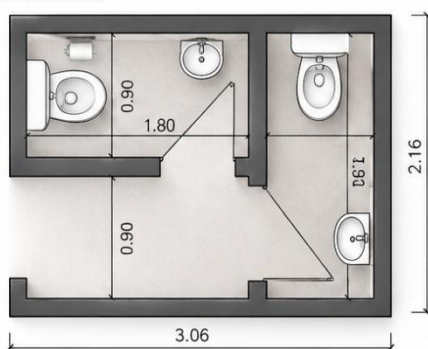
Desde hace varios años, durante la temporada de verano el Club recurre al **alquiler de baños para el sector de la pileta**. Además del costo que esto representa todos los años, entendemos que las condiciones de comodidad e higiene que ofrecen no son las que queremos para nuestros socios.

Por ese motivo decidimos avanzar con una solución definitiva: la **construcción de un nuevo sector de baños junto a la pileta**.

OPCIÓN 1



OPCIÓN 2



CNV - SANITARIOS SECTOR PILETA - OPCIONES - REV02

La ubicación elegida tiene además una ventaja adicional. Estos nuevos sanitarios podrán ser utilizados durante todo el año por los socios que tienen sus embarcaciones en **La Pampita**, quienes contarán así con instalaciones mucho más cercanas que los actuales vestuarios del Club.

En esta edición compartimos el **plano del proyecto**, para que todos puedan conocer cómo estará distribuido el nuevo espacio.

La intención es comenzar a avanzar con la obra prontamente y hacer todo lo posible para que los **nuevos baños estén terminados y en funcionamiento para la próxima temporada de verano.**



Arribo de la Fragata Libertad

"AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"

*Estado Mayor General de la Armada
Secretario General de la Armada*

BUENOS AIRES, 9 de septiembre de 2026.

SEÑOR COMODORO:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Jefe del Estado Mayor General de la Armada Almirante D. Juan Carlos ROMAY, con el objeto de invitarlo a participar con los veleros del club que usted preside a la ceremonia de arribo del Buque Escuela Fragata A.R.A. "LIBERTAD", con motivo de la finalización del LIVº Viaje de Instrucción de los cadetes que egresan de la Escuela Naval Militar.

La misma tendrá lugar el día sábado 19 de septiembre a las 14:00 horas en el Apostadero Naval Buenos Aires, Dársena Norte del Puerto de Buenos Aires.

Encuentro propicia la circunstancia para renovarle las seguridades de mi mayor consideración y estima.


Jorge Javier Raimondo
Contraalmirante

AL SEÑOR COMODORO DEL CLUB NÁUTICO VICTORIA
D. RUBÉN CARO
S / D



Situación de los reclamos de Ezequiel Entre Ríos

Como venimos haciendo en las distintas ediciones de la Bitácora, mantenemos informados a los socios sobre la evolución de los asuntos jurídicos que involucran al Club.

El pasado 12 de agosto recibimos una nueva comunicación formal de Ezequiel Entre Ríos, mediante la cual reclama una indemnización laboral, sosteniendo que se habría desempeñado como Gerente General del Club durante el año 2022 sin encontrarse registrado laboralmente.

Esta es la posición sostenida por el reclamante y no es reconocida por el Club, que rechaza la existencia de la relación laboral invocada. La comunicación recibida fue oportunamente contestada y el tema continúa siendo atendido por nuestra asesora jurídica.

Por otra parte, durante septiembre estaban previstas nuevas audiencias vinculadas a otro proceso judicial, independiente del reclamo laboral, relacionado con el cuestionamiento de Ezequiel Entre Ríos a su expulsión como socio del Club.

Una de esas audiencias contemplaba la declaración de Jorge Boschetti como testigo de parte del Club, pero finalmente no pudo realizarse. Según la información con la que contamos, la suspensión habría obedecido a una cuestión de salud del testigo.

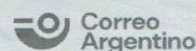
Como es nuestra práctica, a través de la Bitácora continuaremos informando las novedades jurídicas y procesales que involucren al Club a medida que se vayan produciendo. Naturalmente, estas comunicaciones no pretenden enumerar en cada edición la totalidad de las causas en trámite, sino mantener a los socios al tanto de sus principales novedades.

De todos modos, con motivo de la próxima Asamblea Ordinaria, los socios podrán acceder a la información integral correspondiente: tanto el Balance como la Memoria Anual del Club reflejarán los procesos judiciales que se encuentran vigentes.



Telegrama Ley N° 23.789

Más de 30 palabras



DESTINATARIO

CLUB NAUTICO VICTORIA

Apellido y nombre o razón social

CUIT 30-50700530-2

Ramo o actividad principal

Camino de la Rivera Comandante Luis Piedrabuena 3450

Domicilio laboral

Código Postal

San Fernando

Bs.As.

Localidad

Provincia

REMITENTE

ENTRE RIOS EZEQUIEL EDUARDO

Apellido y nombre

27.050.065

DNI N°

Fecha

Talcahuano 768 Piso 4

Domicilio real

Código Postal

CABA

Bs.As.

Localidad

Provincia

Sin perjuicio de la flagrante inconstitucionalidad del decreto reglamentario 146/2001, habiendo transcurrido en exceso los 30 días desde la finalización de la relación laboral que nos uniera, y sin que al presente me haya hecho entrega de los correspondientes certificados art. 80 LCT (Formulario Anses PS6.2 - certificación de servicios y remuneraciones, constancia de aportes a la seguridad social y certificado de trabajo propiamente dicho) ni la baja en la AFIP, y sin haber obtenido respuesta alguna de su parte ante mis reiterados reclamos, tanto en relación al pago de la liquidación final, indemnización por despido, y entrega de los certificados referidos, por el presente, en muestra de mi buena fe, lo intimo por última vez a Ud. plazo dos días hábiles entregue certificados en los términos del art. 80 LCT (según ley 25.345) conforme los reales términos de la relación que nos unió bajo apercibimiento de iniciar acciones judiciales con fundamento en el art. 80 LCT, ley 25.345 (y su decreto reglamentario 146/2001) -sanción conminatoria e indemnización y solicitar astreintes desde la mora, sin perjuicio de reclamar la multa dispuesta en el art. 80 LCT, de la cual ya soy acreedor por sus incumplimientos. Se reitera que se deja expresamente planteada la inaplicabilidad temporal y material al caso del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 70/2023, de la denominada "Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos", así como de la reciente "Ley de Modernización Laboral" N° 27.802, en cuanto pudieran pretender aplicarse a la relación laboral que nos vincula. Ello en tanto los hechos denunciados y la relación laboral aquí intimada resultan anteriores a la entrada en vigencia de dichas normas, por lo que su eventual aplicación al presente caso importaría una inadmisibles aplicación retroactiva de la ley en violación de lo dispuesto por el art. 7 del Código Civil y Comercial de la Nación, del principio de condición más beneficiosa y del orden público laboral. Asimismo, y para el supuesto de que se pretendiera aplicar al presente caso la normativa introducida por la reciente reforma laboral, dejo expresamente planteado que las disposiciones que modifiquen, limiten o supriman derechos, indemnizaciones o sanciones previstas por la legislación vigente al momento de los hechos no resultan aplicables a la presente relación laboral ni al eventual proceso judicial que de ella derive, en virtud de los principios de progresividad y no regresividad de los derechos sociales, así como del principio de condición más beneficiosa que rige en materia laboral. En tal sentido, cualquier intento de aplicar dichas disposiciones a situaciones jurídicas nacidas con anterioridad a su vigencia importaría una alteración ilegítima de derechos adquiridos del trabajador, vulnerando el orden público laboral y el principio protectorio consagrado en el art. 14 bis de la Constitución Nacional y en los tratados internacionales de derechos humanos con jerarquía constitucional (art. 75 inc. 22 CN). Asimismo, y para el hipotético e improbable caso de pretenderse su aplicación al presente conflicto, dejo desde ya planteada su inconstitucionalidad, inconvencionalidad e inaplicabilidad, por resultar violatorias de los derechos y garantías consagrados en los arts. 1, 14, 14 bis, 18, 28 y concordantes de la Constitución Nacional, así como de los principios de progresividad y no regresividad de los derechos sociales reconocidos en los tratados internacionales de derechos humanos con jerarquía constitucional (art. 75 inc. 22 CN). Se deja expresamente formulada reserva de ampliar los fundamentos constitucionales, convencionales y jurisprudenciales en la instancia extrajudicial y/o judicial que corresponda. Finalmente, y de manera subsidiaria, se dejan desde ya reclamados todos los daños y perjuicios tangibles e intangibles derivados de los hechos denunciados, conforme el principio de reparación plena previsto en el art. 1740 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación. Reservo derechos. Denuncio y constituyo domicilio legal a todos los efectos legales en el remitente, único lugar donde serán válidas todas las notificaciones. Queda Ud. legalmente notificado, intimado, apercibido y constituido en mora.

Entre Rios Ezequiel

DNI 27.050.065

20 - 27.050.065 - 20

- Comunicación de renuncia ☐2 - Comunicación de ausencia ☐3 - Otro tipo de comunicación ☐



Asamblea Anual Ordinaria

CONVOCATORIA

San Fernando, 17 de septiembre de 2026.

Señor Asociado:

*En cumplimiento de las normas estatutarias vigentes, tenemos el agrado de convocar a Usted a la **Asamblea General Ordinaria**, que tendrá lugar el sábado 17 de octubre de 2026 a las 17.00 hs. en la Sede del club, sita en Camino de la Ribera 3450, Punta Chica, San Fernando, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:*

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos socios para refrendar, juntamente con el Presidente y el Secretario, el Acta de Asamblea.*
- 2) Elección de autoridades: **Presidente/Comodoro** periodo 2026/2028, 5 **vocales titulares** periodo 2026/2028 y 3 **vocales suplentes** periodo 2026/2027.*
- 3) Lectura y consideración del Acta anterior. Otorgamiento de la palabra a la socia Graciela Azar, a fin de que exponga los motivos de su disidencia respecto de la firma del Acta de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 2 de noviembre de 2025. Tal cual lo solicitado a la CD el día 29/05/2026.*
- 4) Consideración de la Memoria, Balance, Situación del estado patrimonial y el estado de los recursos y gastos, correspondientes al ejercicio 01 de julio de 2025 - 30 de junio de 2026.*
- 5) Designación de 3 titulares y 2 suplentes para integrar el Tribunal de Honor. (Periodo 2026/2027).*
- 6) Designación de 3 titulares y 1 suplente para integrar la Comisión Revisora de Cuentas. (Periodo 2026/2027).*

Para el acto eleccionario se dispondrá de una (1) urna ubicada en Sede Náutica, Camino de la Ribera 3450, Punta Chica - San Fernando, siendo el horario de votación de 10.00 a 16.00 hs.



Estarán habilitados para votar los socios vitalicios y los activos que cuenten - como mínimo - con un año de antigüedad en la categoría. Cada socio acreditará su identidad por medio del documento de identidad sin cuyo requisito no podrá votar. Los socios que al confeccionarse los padrones estén atrasados tres meses en el cumplimiento de las obligaciones sociales, no serán incluidos en éstos y no podrán votar, tal como lo establece el Art. 39 Inc. A), F) e I), del Reglamento General. A los fines del quórum, mayoría y asuntos a tratar, se estará a lo dispuesto en el Art. 39, in fine, del Estatuto Social y a lo establecido en los Art. 59, 64 y 66 del Reglamento General.



COMISIÓN DIRECTIVA

PERIODO 2025 - 2027

- ◆ Comodoro: **Rubén Caro** (2025 - 2027)
- ◆ Secretario General: **Antonio Tiviroli** (2025 - 2026)
- ◆ Secretario: **Carlos Abella** (2025 - 2026)
- ◆ Capitán de Náutica: **Carlos Mancioni** (2025 - 2026)
- ◆ Subcapitán de Náutica: **Cristian Jacquet** (2025 - 2027)
- ◆ Tesorero: **Héctor Longueira** (2025 - 2027)
- ◆ Protesorero: **Eduardo Campos** (2025 - 2027)
- ◆ Vocal Titular: **Fernando Ferraro** (2025 - 2027)
- ◆ Vocal Titular: **Adrián Fonquerny** (2025 - 2027)
- ◆ Vocal Titular: **Ignacio Peiteado** (2025 - 2026)
- ◆ Vocal Titular: **Gabriel Sosa** (2025 - 2026) (Con licencia)
- ◆ Vocal Titular: **Daniel Miraglia** (2025 - 2027)

